

Preguntas Frecuentes

Concurso Endowment I+D: Desafíos en torno a la Sustentabilidad 2026

Vicerrectoría de Investigación y Doctorado - Universidad Andrés Bello

1. Objetivo y alcance de la convocatoria

¿Cuál es el objetivo de la convocatoria?

Apoyar actividades de Investigación y Desarrollo enfocadas en sustentabilidad, lideradas por investigadores/as UNAB y desarrolladas obligatoriamente en asociación con organizaciones públicas, privadas o de la sociedad civil vinculadas al desafío abordado. Se espera generar nuevo conocimiento, aplicaciones o herramientas con potencial de transferencia y, al mismo tiempo, fortalecer vínculos de colaboración sostenibles entre la Universidad y actores externos.

¿Qué se entiende por un proyecto pertinente para esta convocatoria?

Una propuesta que aborde un desafío real de sustentabilidad mediante un enfoque transdisciplinario, integrando conocimiento científico con conocimiento territorial, comunitario, público o productivo. No se busca únicamente diagnosticar un problema, sino avanzar hacia evidencia, soluciones, procesos, productos, servicios o herramientas que contribuyan a su abordaje.

¿La propuesta debe ser necesariamente de investigación aplicada?

No exclusivamente. La convocatoria admite investigación fundamental siempre que esté orientada a un desafío concreto de sustentabilidad y se articule con resultados de aplicación y/o vinculación. Las bases contemplan resultados de investigación fundamental, resultados de aplicación y resultados colaborativos y de vinculación.

¿Qué temáticas pueden abordarse?

Entre otras, cambio climático, biodiversidad, transición energética, economía circular, gestión de recursos hídricos, justicia socioambiental, desigualdad y otros desafíos de sustentabilidad. La lista no es taxativa: lo central es que exista una problemática concreta y pertinente al desafío de sustentabilidad.

¿Un proyecto puede concentrarse principalmente en una dimensión social de la sustentabilidad?

Sí, siempre que la propuesta justifique cómo el problema se inserta en un desafío de sustentabilidad. En el taller se aclaró que las dimensiones ambiental, social y económica no deben entenderse como compartimentos aislados. Una propuesta puede utilizar metodologías predominantemente sociales, pero debe situar el problema dentro de la comprensión integrada de la sustentabilidad.

2. Equipo de investigación e instituciones asociadas

¿Quién puede dirigir una propuesta?

El/la director/a debe ser académico/a regular de la Universidad Andrés Bello.

¿Un/a académico/a puede dirigir más de una propuesta?

No. Cada académico/a regular de UNAB puede postular en un solo proyecto en calidad de director/a. Sí puede participar en más de un proyecto como coinvestigador/a.

¿Quiénes pueden participar como coinvestigadores/as?

Pueden participar integrantes de UNAB, de otras instituciones académicas nacionales o internacionales y de las instituciones asociadas públicas, privadas o de la sociedad civil. Los coinvestigadores/as externos sin afiliación y patrocinio institucional deben respaldar formalmente su participación.

¿Es obligatoria la participación de una institución externa?

Sí. Cada propuesta debe contar con al menos una institución pública, privada, de la sociedad civil u otra institución vinculada directamente al desafío de sustentabilidad abordado. Este requisito es de admisibilidad.

¿La institución asociada puede limitarse a entregar una carta de apoyo?

No. La participación debe ser sustantiva y no meramente declarativa. La organización debe involucrarse en el desarrollo y ejecución del proyecto, aportar conocimiento o capacidades pertinentes y contar con una contraparte responsable.

¿Debe participar una persona de cada institución asociada?

Sí. En el taller se aclaró que, si la propuesta incorpora varias instituciones asociadas, cada una debe contar con una persona responsable o participante efectivamente involucrada en el proyecto e individualizada en la carta de compromiso. Lo importante es que exista participación de cada institución y no solo respaldo formal.

¿La contraparte de una institución asociada debe ser necesariamente un investigador/a en el sentido académico tradicional?

No necesariamente. Aunque las bases utilizan la figura de coinvestigador/a, en el taller se aclaró que, por el carácter transdisciplinario del instrumento, la persona puede actuar como representante o responsable de la contraparte y aportar conocimiento local, técnico, territorial, productivo o de gestión. Debe tener un rol concreto y activo en el proyecto, esto es parte de lo que se define como “co-creación”.

¿Se valora la participación de más de una Facultad UNAB?

Sí, cuando sea pertinente al problema y a la estrategia del proyecto. La colaboración interfacultades es coherente con el espíritu interdisciplinario de la convocatoria, pero no se considera que “más Facultades” sea automáticamente mejor. Su incorporación debe estar justificada por los objetivos, metodología y plan de trabajo.

¿Es obligatorio que participen dos o más Facultades?

No se establece como requisito obligatorio. Lo obligatorio es contar con al menos una organización externa vinculada al desafío. La participación de otras Facultades puede fortalecer la propuesta cuando resulte necesaria y pertinente.

3. Aportes y compromiso de las instituciones asociadas

¿Las instituciones asociadas deben realizar aportes?

Sí. Las bases establecen que debe incorporarse aporte pecuniario o no pecuniario de al menos una institución no académica. Además, la carta de compromiso debe detallar la forma de participación y el aporte comprometido.

¿Existe un porcentaje mínimo de aporte?

No. En el taller se aclaró expresamente que las bases no fijan un porcentaje mínimo obligatorio. El aporte debe ser coherente con las actividades de la institución asociada y estar adecuadamente justificado en la carta de compromiso, el presupuesto y el plan de trabajo.

¿Qué puede considerarse aporte no pecuniario?

Por ejemplo, tiempo de dedicación de personas de la institución asociada, uso de infraestructura o espacios, equipamiento disponible, acceso a instalaciones, capacidades técnicas, información u otros recursos existentes que se pongan a disposición del proyecto y puedan ser valorizados.

¿Se valoran más los aportes pecuniarios que los no pecuniarios?

No existe una tabla que asigne puntaje según el monto o tipo de aporte. Ambos son aceptables. Sin embargo, en el taller se indicó que la incorporación de aportes pecuniarios puede reflejar un mayor nivel de compromiso institucional y ser considerada positivamente en la evaluación global de la alianza.

4. Postulación y documentos

¿Qué documentos se deben presentar?

La postulación debe incluir: formulario de postulación; plan de trabajo/Carta Gantt y presupuesto; carta(s) de apoyo institucional de la(s) Facultad(es) correspondiente(s); carta(s) de compromiso de coinvestigadores/as externos sin patrocinio institucional, cuando corresponda; carta(s) de compromiso de la(s) institución(es) asociada(s); declaración de conflictos de interés, si corresponde; y, opcionalmente, propuesta de posibles evaluadores/as.

¿Quién debe realizar la postulación?

La postulación debe ser realizada por el/la director/a del proyecto a través de la plataforma UNAB habilitada en el sitio web del Endowment.

¿En qué idioma puede presentarse el formulario?

El formulario de postulación puede presentarse en español o inglés, de acuerdo con las bases.

¿Quién debe firmar la carta de compromiso de la institución asociada al momento de postular?

Para la postulación, la carta puede ser firmada por la contraparte responsable. En caso de adjudicación, se solicitará la carta debidamente firmada por el/la representante legal de la institución asociada o por la autoridad de la unidad, gerencia o departamento correspondiente.

¿Qué debe contener la carta de compromiso de la institución asociada?

Debe describir de manera clara la forma de participación de la institución, el rol de su contraparte, las actividades en que intervendrá y los aportes comprometidos, sean pecuniarios o valorizados. La carta debe ser coherente con el proyecto, la Carta Gantt y el presupuesto.

5. Evaluación

¿Cómo se evaluarán las propuestas?

La evaluación contempla dos etapas. Primero, una evaluación por expertos/as, quienes asignarán puntajes de 0 a 5 según los criterios establecidos. Luego, el Comité del Concurso revisará los resultados, seleccionará las propuestas adjudicadas y determinará el financiamiento, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

¿Cuáles son los criterios y ponderaciones?

Propuesta Científica y Tecnológica: 45%; Potencial impacto de los resultados: 25%; Capacidades Científicas, Tecnológicas y redes de colaboración: 30%.

¿Qué aspectos son especialmente relevantes para una propuesta competitiva?

La claridad y pertinencia del desafío de sustentabilidad; la coherencia entre problema, hipótesis o supuestos, objetivos y metodología; la factibilidad del plan de trabajo y manejo de riesgos; el potencial de transferencia e impacto; la calidad y complementariedad del equipo; y, de forma muy importante, la participación efectiva de la organización asociada y la estrategia de colaboración y co-creación.

¿La excelencia científica sigue siendo relevante?

Sí. En el taller se enfatizó que la excelencia científica continúa siendo central, pero debe evaluarse en relación con la pertinencia de la propuesta frente al desafío de sustentabilidad y con la necesidad identificada junto a las organizaciones asociadas.

6. Financiamiento y ejecución

¿Cuál es el financiamiento máximo por proyecto?

Hasta \$18.000.000 por proyecto.

¿Cuál es la duración de los proyectos?

12 meses. Se puede solicitar una extensión de hasta 6 meses adicionales, debidamente justificada y sin financiamiento adicional.

¿Qué gastos se pueden financiar?

Gastos de personal técnico y de apoyo debidamente justificados; gastos de operación; consultorías y asesorías pertinentes; movilización, pasajes y viáticos; difusión, publicaciones y propiedad intelectual; equipamiento e instrumental; mantención de equipamiento; y, en casos estrictamente necesarios, adecuación de espacios o mobiliario requerido para la ejecución.

¿Se pueden pagar honorarios al director/a o a coinvestigadores/as UNAB?

No. El ítem de personal no contempla honorarios para el/la director/a ni para coinvestigadores/as que sean parte de UNAB.

¿Cuándo pueden comenzar a ejecutarse los recursos?

Los recursos serán transferidos una vez firmado el convenio por todas las partes. La ejecución presupuestaria podrá iniciarse cuando el proyecto cuente con las aprobaciones éticas, bioéticas o de bioseguridad que correspondan.

7. Fechas, acompañamiento y consultas

¿Cuál es la fecha de cierre de la convocatoria?

Se informa la ampliación del plazo de postulación hasta el 30 de octubre de 2026.

¿Cuándo se ejecutarán los proyectos adjudicados?

De acuerdo con las bases, el inicio está previsto para enero de 2027 y el término para diciembre de 2027. El informe final debe entregarse en enero de 2028, salvo los proyectos que cuenten con una extensión autorizada.

¿Habrá apoyo durante la preparación de las propuestas?

Sí. En el taller se informó que existirán sesiones de acompañamiento técnico y espacios semanales de apoyo durante el período de postulación. También se ofrecerá apoyo para identificar o articular posibles organizaciones asociadas cuando los equipos aún no cuenten con una contraparte.

¿Dónde se pueden realizar consultas?

Las consultas deben enviarse a info.endowment@unab.cl, indicando en el asunto “Consulta Concurso Endowment I+D: Desafíos en torno a la Sustentabilidad 2026”. Las bases señalan que se recibirán hasta una semana antes del cierre y que las respuestas publicadas formarán parte de las bases.